

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 3

En Samo Alto, sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de hoy viernes veintiséis de julio del año dos mil trece, el Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión extraordinaria, ante la concurrencia de los concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Veliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña en calidad de subrogante doña Joselyn Astorga Marín. Como secretaria de sala sirve la funcionaria Clarina Santander S.

Temario de la sesión :

- 1.- Aprobación solicitudes DAF N°s. 20 y 21 modificaciones presupuestarias.
- 2.- Aprobación solicitud DESAM N° 11 modificación presupuestaria.

Desarrollo de la sesión:

1.- Aprobación solicitudes DAF N°s. 20 y 21 modificaciones presupuestarias.

Dichas peticiones de fecha 24 de julio, .consisten en traspasos de fondos entre subtítulos y entre asignaciones identificatorias del subtítulo 31, por los montos de M\$ 20.000 y M\$ 20.000, respectivamente.

A la pregunta del Sr. Carvajal, la Secretaria Municipal Subrogante, explica que a través de la solicitud N° 20, se está disminuyendo la cuenta de inversión lo que es “consultorías”, para traspasar ese mismo monto a la cuenta 24-05-101-002 A Salud, cuyo presupuesto corresponde a lo que pagan a los profesionales. Por otro lado, mediante la modificación contenida en la petición N° 21 están disminuyendo la cuenta 31-02-004 “Obras Civiles” en la suma de M\$ 20.000, para distribuirlo en las asignaciones identificatorias por los mismos valores que se redujeron. Respondiendo a otra inquietud del concejal Carvajal, la funcionaria afirma que el pago del traspaso se haría efectivo a más tardar el día lunes 29, al área de salud.

Después de lo explicado y no habiendo objeciones con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones por traspasos de fondos, que se especifican a continuación:

Solicitud N° 20

Disminuye Proyectos del Item “Proyectos”:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201420					Coordinación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública	5.648
043051201430					Diseños para proyectos de inversión pública año 2013	3.852
043051201440					Diseños de especialidades para proyectos año 2013	5.100
043051201450					Coordinación, gestión y seguimientos de Unidad Medio Ambiental	5.400
	31	02	002		Consultorías	
						20.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	24	03	101	002	A Salud (Gestión Interna)	20.000
						20.000

Solicitud N° 21

Disminuye Proyecto del Item “Proyectos”:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201510					Proyectos de Inversión para el año 2013	
	31	02	004		Obras Civiles	20.000
						20.000

Aumenta Proyectos del Item “Proyectos”:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051201420					Coordinación, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública	5.648
043051201430					Diseños para proyectos de inversión pública año 2013	3.852

043051201440					Diseños de especialidades para proyectos año 2013	5.100
043051201450					Coordinación, gestión y seguimiento de Unidad Medio Ambiental	5.400
	31	02	002		Consultorías	
						20.000

2.- Aprobación solicitud DESAM N° 11 modificación presupuestaria.

Se presenta a consideración del Concejo, la solicitud N° 11 fechada a 26 de julio, referida a mayores ingresos en el Subtítulo 05, Item 03 “De Otras Entidades Públicas”, para realizar traspasos a los Subtítulos 21 y 22 “Gastos en Personal” y “Bienes y Servicios de Consumo”, respectivamente, por el monto de M\$ 20.000. Se acompaña la justificación de respaldo.

Para aclarar las dudas sobre esta petición, concurre a la sesión el Jefe del Depto. de Salud Subrogante, don Michael Valenzuela G., quien a la inquietud presentada por el Sr. Alcalde explica que la cuenta de la asignación del Art. 45, presupuestariamente tiene saldo, pero no caja para poder pagar, por ende con el traspaso va a poder cancelar dicha asignación.

Conforme a la pregunta del concejal Carvajal, el funcionario aclara que la cuenta 22.11 corresponde a la cuenta general que se divide en la 22.11.999, igualmente las cuentas de Personal de Planta y de Personal a Contrata, ya que las modificaciones al Concejo Municipal en rigor le corresponde aprobarlas a nivel de Item, pero para que sepa en específico donde se traspasan los recursos, las detalla a nivel de asignaciones y sub-asignaciones.

Continuando el funcionario señala que de los veinte millones de pesos, pasará diez millones a sueldos base personal de planta, cinco millones a sueldo base personal a contrata y cinco millones a Servicios técnicos y profesionales. En relación, a los pagos de facturas por “bienes y servicios de consumo” dice no tener problemas en lo que respecta a presupuesto, solo le falta plata para poder pagar, argumentando que si paga las facturas pendientes, dejaría de cancelar sueldos, entonces se crearía otro problema, aunque si le quedan recursos, aseguraría algunas facturas, básicamente las más antiguas y las que están reclamando a través del Portal Chile Compra.

Por ser un tema que se ha venido analizando de antes y no habiendo otras inquietudes, unánimemente se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto de ingresos y gastos vigentes, del área de salud, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De otras entidades públicas	20.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	20.000
					20.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	10.000
21	01	001	001	Sueldos base	10.000
21	02			Personal a Contrata	5.000
21	01	001	001	Sueldos base	5.000
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
22	11	999		Otros	5.000
					20.000

Finalizados los puntos de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, siendo las 10:55 horas, declara cerrada la tercera sesión extraordinaria, del año 2013.